



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Visita a Posta Rural de Domeyko"

DECRETO EXENTO-Nº **6021**

VALLENAR, 10 OCT 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01152 de fecha 04 de Octubre 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 04 Octubre 2012 de Subdirectora de Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

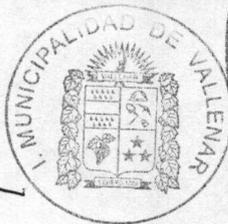
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la localidad de Domeyko a realizar visita inspectiva a funcionarios de la Posta Rural, el día 04 de Octubre 2012:

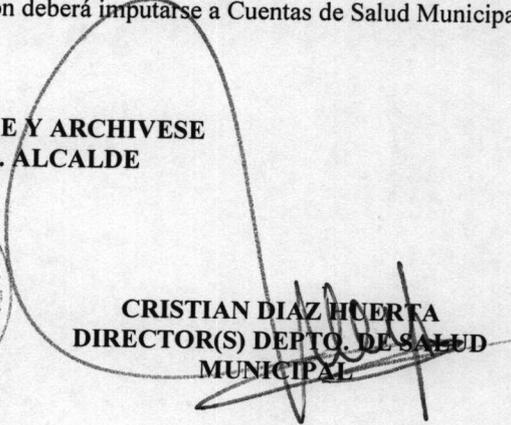
- Don Cristian Díaz Huerta Director(s) Depto. de Salud Municipal

2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente YY-4750.
3. Se deja constancia que se entrega un vale por aporte de combustible, por un monto de \$12.000.- (doce mil pesos)
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah